

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico Estatal

Surfing

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (edad cumplida durante el año 2024)	Ramas
12-13-14 años (2013-2011-2010)	Femenil y Varonil
15-16 años (2009-2008)	
17-18 años (2007-2006)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Surfing	Bodyboard	Stand Up Paddle
Open surf	Prone	Sprint (200 m)
		Carrera de Distancia: 6 km para la categoría 12-13-14 años 9 km para la categoría 15-16 años 12 km para la categoría 17-18 años

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 etapa estatal; en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su deporte, modalidad, prueba, rama y categoría.

3.1 DEPORTISTAS:

Durante todo el proceso de calificación los deportistas **sólo podrán participar** en la **categoría que les corresponde** de acuerdo con su año de nacimiento, por lo que no estará permitido subir o bajar de categoría ni la participación en una categoría de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación máxima de deportistas por prueba por Entidad								
Categoría	Surfing		Bodyboard		Sprint		Distancia	
	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var	Fem	Var
12-13-14 años	3	3	3	3	3	3	3	3
15-16 años	3	3	3	3	3	3	3	3
17-18 años	3	3	3	3	3	3	3	3

Podrán participar en la Etapa Final Estatal todos los deportistas que cumplan los criterios de calificación.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de calificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a la Federación Deportiva Nacional.

*Los inscritos en la disciplina deportiva de SURFING, **NO** podrán participar en otra disciplina convocada a los Nacionales CONADE 2024 etapa estatal .*

3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se precise claramente la categoría y rama en la que participarán, y estar avalados por el ISDE; en caso contrario, no serán acreditados.

La cantidad máxima de entrenadores a los que los Municipios tienen derecho a inscribir será proporcional al número máximo de competidores inscritos, como se describe a continuación:

Número de competidores	Número de entrenadores
1 a 4	1
5 o más	2

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

3.3 ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad con la designación realizada en coordinación por el ISDE y el Director Técnico de competencia y formarán parte de la delegación del Municipio a la que representan.

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN (CALIFICACIÓN DIRECTA):

*Calificarán a la Etapa Final Nacional en cada prueba el **1° y 2° lugares** del respectivo Campeonato Estatal 2024, y el tercer competidor será designado por la Comisión Técnica de la Etapa Estatal, en acuerdo con el área técnica del ISDE, entre los competidores participantes en el Campeonato estatal 2024; podrá ser efectuada, por causas justificadas, una prueba selectiva especial en casos específicos, de común acuerdo con el ISDE y la Dirección Técnica Estatal.*

En el caso en esa prueba selectiva especial se inscriba sólo un participante, deberá ejecutar su competencia y concluirla; de lo contrario, no podrá calificar a la Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024.

La Etapa Estatal de calificación a la Etapa Final Nacional, ésta deberá ser efectuada **por lo menos 50 días antes** de la fecha de **inicio** de la **Etapa Final Nacional**, límite condicionado únicamente por la disponibilidad de olas surfeables, a criterio del Director Técnico de Competencia y la situación epidemiológica de la entidad, según convocatoria específica emitida conjuntamente por el ISDE y el Director Técnico de Competencia.

Toda competencia selectiva o de calificación deberá ser calificada jueces certificados los cuales serán designados conjuntamente entre el Director Técnico de Competencia y ISDE; en caso de que algún Municipio no cuente con el número mínimo de jueces certificados, el Director Técnico de Competencia designará los jueces necesarios.

En el caso de que a un Municipio le sea imposible efectuar la eliminatoria Municipal, sea por causas de salubridad general o cualquiera otra de fuerza mayor, la situación excepcional deberá ser acordada entre el Director Técnico de Competencia y el ISDE, para asegurar los derechos deportivos de todos los involucrados.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1. RECEPCION:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) isde.masoft.mx **A partir de Diciembre 2023**, en el cual se podrá dar de alta a los participantes en el Registro Estatal del Deporte, RED. Será cada Municipio el responsable del registro de sus deportistas en la categoría y rama en la que ha de participar.

Todos los Municipios deberán pasar primero por el Departamento Técnico para revisar y validar las inscripciones desde el punto de vista técnico del deporte.

La revisión de la documentación de los inscritos será recibida y validada por el ISDE. Los representantes acreditados de los municipios involucrados serán los responsables

de entregar la documentación de los participantes en el departamento de Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n Desarrollo Urbano Tres Ríos (Gimnasio María del Rosario Espinoza), en Culiacán, Sin., de acuerdo a la siguiente programación:

Región	Municipios	Días	Fechas
IV	Mazatlán, Escuinapa, El Rosario, Concordia, San Ignacio.	Lunes	29 de enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota	Martes	30 de enero
II	Guasave, Sinaloa, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura	Miércoles	31 de enero
I	Ahome, Choix, El fuerte.	Jueves	1 de febrero

5.2 REQUISITOS:

5.2.1 De los Deportistas:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, con residencia en el estado de Sinaloa.
- b. Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- c. Deberán participar en la categoría que corresponda con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- d. Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- e. Entregar la siguiente documentación a su municipio correspondiente para que los inscriba en el sistema de registro del ISDE como lo marque el punto 3.1:
 - 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
 - CURP (Clave única de población y registro).
 - Identificación Oficial con fotografía (Pasaporte, o Credencial para votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
 - Presentar en original Acta de nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
 - Carta de consentimiento informado en formato del ISDE.
 - Certificado médico vigente (máximo 15 días al momento de la inscripción).

5.2.2 DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- 1 Fotografía de estudio reciente tamaño infantil.
- Estar registrado en la cédula de inscripción disciplina deportiva en que participará.
- Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- Copia de credencial de identificación oficial vigente.

Así mismo, los Municipios participantes serán los únicos responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

*En la Etapa Estatal cada deportista disputará **dos pruebas** en las modalidades de **Open Surf** y **Bodyboard**, una **Rutina Obligatoria** y una **Rutina Libre**, con **premiación de cada una** y de la **suma** de la puntuación obtenida en ambas; serán disputadas con eliminatorias a dos rondas, semifinal y final en cada modalidad, prueba, rama y categoría.*

*La prueba de **Sprint** será disputada con eliminatorias, semifinal y final en cada modalidad, prueba, rama y categoría.*

*La prueba de **Distancia** será disputada en un solo grupo en cada rama y categoría*

7.-REGLAMENTOS:

Técnico, el vigente de la International Surfing Association (ISA) y de la Federación Mexicana de Surfing, A. C. (FMS)

De competencia, el Reglamento de Competencia de la Final Nacional de Surfing.

La demás normatividad aplicable de la ISA, la FMS y Nacionales CONADE 2024, incluyendo sanciones, si fuera necesario.

8.-UNIFORMES:

Todo participante deberá portar en todas las actividades oficiales el uniforme de su Municipio.

*Los competidores deberán usar en cada una de las pruebas el **uniforme de competencia** de Municipio al que representan, en cual deberá cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento de Competencia.*

9.- SOLICITUDES DE REVISIÓN:

Las solicitudes de revisión de rutinas o cualquier otro aspecto revisable deberán ser presentadas de manera individual y personal por el Delegado respectivo; en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1 TÉCNICAS:

Deberán ser presentadas por escrito de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de Competencia y el Reglamento General de Participación.

9.2 DE ELEGIBILIDAD:

Sólo serán admitidas con los correspondientes documentos probatorios y podrán ser presentadas dentro y/o fuera del área de competencia. Toda solicitud de revisión deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad con el Reglamento General de Participación.

10.- PREMIACIÓN:

10.1 GANADORES POR PRUEBA:

*Se otorgará medalla de 1º, 2º o 3º lugar al ganador de las tres primeras posiciones por prueba (modalidad, rama y categoría); sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024 etapa Estatal deberá haber **por lo menos 3 competidores**; de lo contrario, la prueba podrá ser premiada, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

*En **Open Surf** y **Bodyboard** se darán 3 premiaciones, una por la Rutina Obligatoria, una por la Rutina Libre y una por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las dos rutinas.*

No les serán registrados los resultados obtenidos a los deportistas que no estén debidamente inscritos, tanto en sus datos personales como en sus pruebas de competencia.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas serán clasificados del 1º al último lugar de manera consecutiva.

11. ALTAS, BAJAS, SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS:

No habrá altas una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa 2024

11.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3 SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

12.- COMISION TECNICA

- *Director de Alto Rendimiento----- MC Jorge Luis Sánchez Jiménez*
- *Jefa de Departamento de Olimpiada—LED Hilda Gaxiola Álvarez*
- *Presidente de Asociación-----Adrián Valenzuela*
- *Metodólogo deL ISDE-----Manuel Silvestre Astencio Arévalo*
- *Jefe Técnico de la Asociación-----*

13.- JUNTA PREVIA:

Se realizará el día anterior al inicio de la competencia y en ella será instalado el Jurado de Apelación; el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo. La Junta Previa será presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ISDE y el Director Técnico de Competencia y en ella se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de la Competencia dará a conocer el programa definitivo de competencias.

14.- JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá con base en lo establecido en el Reglamento General de Participación; estará conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como presidente del Jurado de Apelación.*
- *El Jefe de Jueces (Juez Principal).*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

15.- TRANSITORIOS:

Los aspectos no estipulados en el presente Anexo Técnico ni en los reglamentos u otra normatividad aplicables serán resueltos por el Director Técnico de la Competencia en coordinación con la CONADE.

Culiacan Sinaloa , 15 de Noviembre de 20

